

Currículo de Primaria

Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria

De aplicación a partir del curso 2022-23 en 1º, 3º y 5º y en el curso 2023-2024 en 2º, 4º y 6º de Primaria



Objetivos y Principios

Se refuerza la adquisición de autonomía en los ámbitos escolar y familiar, la gestión emocional, la competencia tecnológica con una visión crítica y el desarrollo de una movilidad activa y saludable.



Organización académica y profesional

Se recupera la estructura en tres ciclos, de dos cursos cada uno y se organiza en áreas que se pueden agrupar en ámbitos.

Fomento de la creatividad, del espíritu científico, de las TIC y del aprendizaje significativo y competencial con la dedicación de un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos e impulsando la flexibilización de la organización.

Desaparece la clasificación en asignaturas troncales y de libre configuración autonómica.

Se impartirán valores cívicos y éticos en el tercer ciclo.

La religión será de oferta obligada para los centros y de elección voluntaria por el alumnado. Desaparece la obligatoriedad de cursar una materia alternativa.

Especial atención a las diferencias individuales del alumnado, mejorando la inclusión educativa, la atención individualizada y la prevención de las dificultades de aprendizaje.



Evaluación y Promoción

Informe personalizado de cada alumno al finalizar cada ciclo y etapa.

La repetición solo al finalizar un ciclo y siempre previa adopción de otras medidas alternativas y preventivas.

Se elimina la evaluación individualizada de 3º.

Todos los centros realizarán una evaluación de diagnóstico al alumnado en 4º curso.



Servicios
Públicos

Enseñanza